



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 771-2018-P-CSJJU/PJ

Huancayo, diez de julio del  
año dos mil dieciocho.-

### VISTOS:

El Informe N° 157-2018-UAF-GAD-CSJJU/PJ, del 09 de julio del 2018; Oficio N° 344-2018-GAD-CSJJU/PJ, del 10 de julio 2018, remitido por la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, y;

### CONSIDERANDO:



**Primero.-** El artículo 143° de la Constitución Política del Estado, prevé que el Poder Judicial está constituido por órganos jurisdiccionales que administran justicia a nombre de la nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración, consiguientemente el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, por ende la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables;

**Segundo.-** En tal sentido, mediante Informe N° 157-2018-UAF-CSJJU/PJ, del 09 de julio del 2018, la Jefatura de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, solicita la subvención de los gastos que se irrogue el traslado y estadía del doctor **Raúl Guillermo Saco Barrios**, quien tendrá a su cargo las Conferencias: "**Principios Procesales Laborales**" y "**La Prueba en el Proceso Laboral**", que se llevara a cabo en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Junín el miércoles 18 y jueves 19 de julio del 2018, respectivamente; por dicha razón solicita la emisión del Acto Administrativo correspondiente a efectos de la autorización de traslado y viáticos a favor del referido ponente, precisando que a la fecha la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín cuenta con presupuesto para realizar dicho evento académico;



**Tercero.-** De otro lado, mediante Oficio N° 344-2018-GAD-CSJJU/PJ, del 10 de julio de 2018, la Gerencia de Administración Distrital hace de conocimiento que la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, solicita la subvención de los gastos que irrogue el traslado y estadía del doctor Raúl Guillermo Saco Barrios, por lo que se hace necesario que la Presidencia de Corte emita la resolución administrativa



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 771-2018-P-CSJGU/PJ**

autorizando la asignación de pasajes aéreos y viáticos respectivos, en favor del doctor antes referido;

**Cuarto.-** A este respecto, mediante Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJGU/PJ, "Procedimientos para otorgar viáticos y otras asignaciones por Comisión de Servicios en la Unidad Ejecutora N° 008 - Corte Superior de Justicia de Junín del Poder Judicial", se emiten los procedimientos que aseguren la adecuada administración de los viáticos y otras asignaciones para la atención de comisiones de servicio, dentro y fuera del territorio nacional, de los señores Jueces, funcionarios, personal jurisdiccional y administrativo;

**Quinto.-** La Directiva antes referida, considera Comisionado, al Juez, personal jurisdiccional, personal administrativo, personal CAS, que realiza una comisión de servicios dentro o fuera del territorio nacional; y, excepcionalmente a terceros que con Resolución Administrativa sea establecido como tal por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia;

**Sexto.-** En tal sentido, estando a lo expuesto y a la necesidad de contar con la presencia del doctor **Raúl Guillermo Saco Barrios**, resulta necesario y factible autorizar el otorgamiento de viáticos y pasajes, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJGU/PJ;

**Séptimo.-** Por lo que en uso a las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJGU/PJ;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** realizar los gastos que irrogue el traslado (pasajes aéreos) y estadía (hospedaje y alimentación), del doctor **RAÚL GUILLERMO SACO BARRIOS**, quien se constituirá a la Sede Central y tendrá a su cargo los eventos académicos "**Los Principios Procesales Laborales**" y "**La Prueba en el Proceso Laboral**", a llevarse a cabo el miércoles 18 y jueves 19 de julio del 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento de la Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Coordinación de Logística, Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Tesorería, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
**NICK OLIVERA GUERRA**  
Presidencia  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN